



Municipio de Panamá
Dirección de Obras y Construcciones

Nº 11549

Dil.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C.V.B. 222-2020 FCVB-
358 DEMOLICIÓN

Se concede permiso de construcción a: RICARDO CEDEÑO SOSA ARQUITECTO

Para:

DEMOLICIÓN (EDIFICIO COMERCIAL) AREA A DEMOLER (PLANTA BAJA + 1 ALTO) A=280.00M² NOTA: NI ESTA DIRECCIÓN NI NINGUNA OTRA ENTIDAD GUBERNAMENTAL
INDEMNIZARA AL DUEÑO POR LA DEMOLICIÓN DE CUALQUIER ESTRUCTURA FUERA DE L.C., RET. LAT., RET. POST. Y L.P.; AL MOMENTO DE LA DEMOLICIÓN EL INMUEBLE DEBE
ESTAR TOTALMENTE DESOCUPADO.

Propietario(s): DOMORE GROUP, S.A.

Ubicada en la Urbanización: URB. LOS ANGELES

Corregimiento: BETANIA

Rollo:

Valor de la Obra: 8,400.00

Paz y Salvo:

Este permiso se otorga en base a los siguientes documentos:

Permiso de Salud

65977 (04/02/2020)

Benemérito Cuerpo de Bomberos
de Panamá

0687 (31/10/2019)

Profesional Residente:

Avenida:

Lote:

Documento:

Valor Total de la Obra: 0.00

Impuesto Total de Construcción: 84.00
(Incluye P.P.I. y etapas)

Otros

Finca: FOLIO REAL 28284
CODIGO 8705

Representante Legal: LEE CHAN KENNETH

Tomo:

Nombre del Proyecto: DEMOLICIÓN TOTAL

Tesorería Municipal: 13264814 (10/03/2020)

Impuesto de Construcción: 84.00

Calle: CALLE 63 ESTE

Folio:

RESOL. 163-
19J.C.BETANIA
(27/05/2019)


ARQ. ANTONIO DOCABO J.

Director de Obras y Construcciones.



Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.